

Pronunciamiento

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana se pronuncia a propósito de las quejas presentadas contra el semanario La Primera Semanal por el señor Alejandro Ponce Pinto y el Banco Internacional del Perú S.A.A. - INTERBANK, con relación a los titulares en portada, “¡Pánico financiero! Interbank se hunde”, “Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor sin vergüenza” y “Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor avalaría abuso sexual”, publicados por el semanario los días 13 y 19 de setiembre y 26 de octubre del 2015, respectivamente.

No obstante, de acuerdo a su Reglamento, ante la queja presentada contra un medio de comunicación no asociado al Consejo de la Prensa Peruana, se invitó al director La Primera Semanal a aceptar la competencia del Tribunal de Ética para resolver el caso, así como las subsiguientes solicitudes de rectificación o quejas que se presenten en adelante.

Llamamos la atención que La Primera Semanal, en las ediciones en las que se difunden las publicaciones materia de las quejas, anunciaba en su postón: “medio asociado al Consejo de la Prensa Peruana”, afirmación que es falsa, puesto que no integra el Consejo de la Prensa. Como quiera que no se recibió respuesta a nuestras comunicaciones y de acuerdo al artículo 23° de su Reglamento Interno, el Tribunal puede emitir pronunciamientos públicos sobre hechos que atañen a los valores éticos periodísticos, lo cual ocurre en este caso.

El Tribunal de Ética constata que el titular en portada “¡Pánico financiero! Interbank se hunde” da a entender que la situación patrimonial en Interbank es crítica. Sin embargo, la nota no menciona información que sustente lo señalado, constituyéndose en una afirmación que solamente contribuye a desinformar a la opinión pública. Asimismo, en el interior de las ediciones en las que fueron publicados los titulares en portada “Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor sin vergüenza” y “Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor avalaría abuso sexual” no se difunde información alguna que permita sustentar dichos titulares, todo lo cual afecta la honorabilidad de las personas mencionadas.

El Tribunal considera que constituye una grave falta a la ética periodística publicar titulares con afirmaciones falsas e insultantes, afectando el honor de las personas y la empresa, motivo por el cual en este caso no puede dejar de pronunciarse y exhortar al semanario La Primera Semanal a respetar principios éticos periodísticos y difundir información veraz.

El Tribunal de Ética
Lima, 10 de febrero del 2016.